

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 1503/2023

VISTO:

El TEA Nº A-01-00037782-8/2023, la Resolución CM Nº 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, se solicita que la agente María Eugenia Sánchez Malcom pase a desempeñarse con el cargo de Oficial Mayor bajo el encuadre jurídico previsto en el inciso 1° del artículo 9 de la Resolución CM N° 170/2014, manteniendo sus condiciones de revista y continúe como responsable a cargo de la Oficina de Innovación Tecnológica dependiente del Departamento de Gestión Operativa y Tecnología de la Dirección General de Informática y Tecnología del CM.

Que se dio intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano quien, mediante MEMO D.R.E. N° 3418/23, informó que la agente Sánchez Malcolm se encuentra designada en el cargo de Oficial Mayor y como responsable a cargo de la Oficina de Innovación Tecnológica dependiente del Departamento de Gestión Operativa y Tecnología de la Dirección General de Informática y Tecnología, con carácter interino, a partir del 1° de marzo y mientras se extienda lo dispuesto por Res. Pres. N° 59/2020, conforme Res. Pres. N° 261/2023.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Establecer que la agente María Eugenia Sánchez Malcom, Legajo N° 8809, continúe desempeñándose con el cargo de Oficial Mayor bajo el encuadre jurídico previsto en el inciso 1° del artículo 9 de la Resolución CM N° 170/2014, manteniendo sus condiciones de revista y como responsable a cargo de la Oficina de Innovación Tecnológica dependiente del Departamento de Gestión Operativa y Tecnología de la Dirección General de Informática y Tecnología del CM.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, Dirección General de Informática, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia- y a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 1503/2023